

Señor

JUEZ PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE PALMIRA

Doctor

EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA

E.

S.

D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
DEMANDANTE : BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADA : LEOFANORA ARBOLEDA MURILLO – (C.C. 29.663.017)
RADICACION : 76-520-4189-001-2020-00500-00

PILAR MARIA SALDARRIAGA C., Abogada con personería reconocida en el Proceso de la referencia como Apoderada del demandante, y de acuerdo con lo ordenado en su AUTO No. 0225 del 09 de febrero del 2021, adjunta me permito presentarle la liquidación, de las obligaciones a cargo de la demandada, contenidas en el PAGARÉ, que obra a folios en la demanda.

Los intereses moratorios se liquidaron, conforme a lo dispuesto por el artículo 446 del C.G.P., aplicando las tasas autorizadas por la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Resumiendo, entonces, lo adeudada por la demandada, queda como sigue a continuación:

CAPITAL DEL PAGARE No. 90000036043	\$ 19.315.226,48
INTERESES DE MORA LIQUIDADOS 17.93% DESDE 24.08.2020 HASTA 11.10.2021	\$ 3.909.168,99
TOTAL DE LA OBLIGACION	\$ 23.224.395,47

Del señor Juez, atentamente,


PILAR MARIA SALDARRIAGA C.
C.C. 31'243-215 de Cali
I.P. 37.373 C.S.J.

Yvrl

MEMORIAL ALLEGANDO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO - LEOFANORA ARBOLEDA MURILLO - C.C. 29.663.017

Pilar María Saldarriaga <pmsaldarriaga@gmail.com>

Lun 11/10/2021 10:08

Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Valle Del Cauca - Palmira <j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Roberto Marmolejo Quintero <robertomarmolejo@hotmail.com>; vanessa.rodriguez450@aecsa.co <vanessa.rodriguez450@aecsa.co>; natally.pedraza115 <natally.pedraza115@aecsa.co>; Lizeth Cuevas233 <lizeth.cuevas233@aecsa.co>; laura vasquez466 <laura.vasquez466@aecsa.co>; Engie Mitchell980 <engie.mitchell980@aecsa.co>; ANGELICA CORREA <angelica.correa621@aecsa.co>

Demandante ----- BANCOLOMBIA S.A.
Demandada ----- LEOFANORA ARBOLEDA MURILLO
Radicación ----- 2020-00500-00

Buenos días, por medio de la presente, me permito radicar memorial allegando **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.**

MUCHAS GRACIAS,

PILAR MARIA SALDARRIAGA C.

pmsaldarriaga@saldarriagaabogadas.com

pmsaldarriaga@gmail.com

Teléfonos 3068631 – 310 7861482 y 312 7804746

Yvrl